Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN Nº 04 /2012

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

ID Nro. 232806

Visto el **MEMORANDO Nº** OASB Nº 022 /2012 y 023/2012 de fecha 06 de marzo de 2012, de la Dependencia de Alquileres y Servicios Básicos, dependiente de la Dirección Administrativa, por la cual solicita el inicio del proceso de Contratación "Locaciones de Inmuebles", para Alquiler de Locales para Fiscalías del Área Metropolitana".----------

Que, se han realizado búsquedas de posibles locales que reúnan las características necesarias como cantidad de habitaciones suficientes para albergar con comodidad a las distintas oficinas; ubicación del local a distancia prudencial de la Comisaría local y juzgado de la zona que permitirá rapidez y economía en el desplazamiento hasta los mismos; ubicación en el centro de la ciudad, accesible a los lugareños a través del transporte público; y que el local cuente con los servicios básicos indispensables (luz, agua, teléfono).----------

Que, en consideración al **Artículo 4º Principios Generales** de la Ley Nº 2051 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, en su inciso **"b)" Igualdad y Libre Competencia**, se ha realizado un estudio de mercado para permitir la participación sin restricción y en igualdad de oportunidades a todos los lugareños interesados en ofrecer servicios de locación de inmuebles en las ciudades y zonales de las Fiscalías ya establecidas, buscando edificios y/o locales que puedan cumplir con los requisitos mencionados precedentemente y cuyos propietarios tengan la solvencia técnica económica y legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

Que, para dar una mayor participación, se comunicará el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, asegurando de esta manera irrestrictamente el acceso a proveedores, contratistas, efectivos o potenciales y a la sociedad civil, interesadas en las convocatorias y bases concursales de Locación de Inmuebles, dando cumplimiento al inciso **"c)" Transparencia y Publicidad** de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, se han realizado estudios de factibilidad sobre la conveniencia de adquirir inmuebles y/o terrenos para el asiento de la Fiscalía, concluyéndose que los costos del proyecto son exorbitantes y se ha propuesto hacer un programa que incluya dichas

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

adquisiciones, conforme a los presupuestos aprobados, abarcando varios ejercicios Fiscales.----------

Que, en virtud al **Artículo 44º DISPOSICIONES GENERALES** – SECCION TERCERA **DE LA LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES**, de la Ley Nº 2051/03 **DE CONTRATACIONES PUBLICAS,** la Resolución MH/SSEAF/UCTN Nº 59/07.- **POR LA QUE SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO, SE ESTABLECEN CRITERIOS Y SE DISPONE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDA EN EL ARTÍCUO 44º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.----------

Que, se cuenta con los elementos de juicio suficientes para considerar conveniente a los intereses institucionales la contratación de Locacion de Inmuebles.----------

Que, En base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la **Unidad Operativa de Contratación**, emite el **Dictamen favorable**, para la realización del "Procedimiento de Contratación Locaciones de Inmuebles para la contratación de Locación de Inmuebles para Alquiler de Locales para Fiscalías del Área Metropolitana, según detalle siguiente: ----------

1	Alquiler de local para Dirección de Derechos Humanos
2	Alquiler de local para Dpto. de Servicios Generales

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Asunción, 12 de marzo de 2012.-